

15/04/2021

Copiapó: Fiscalía obtuvo penas que superan los 30 años de cárcel para banda dedicada al tráfico de droga

La Fiscalía de Atacama consiguió penas que superan los 30 años de cárcel en contra de una banda criminal detenida en octubre del año 2019, luego de una investigación del Ministerio Público que permitió la incautación de más de 100 kilos de droga entre marihuana y pasta base de cocaína.

La investigación de este caso fue dirigida por el fiscal adjunto de Copiapó, Leonel Ibacache Véliz, quien argumentó en Juicio



Oral cada uno de los medios de prueba reunidos en la carpeta investigativa, los cuales involucraron pruebas de campo de la droga, además de prueba documental y testimonial. Con ellas, la Fiscalía logró acreditar la participación de los integrantes de una banda organizada que se trasladaba al interior de San Pedro de Atacama a buscar droga para luego ser trasladada a Copiapó.

De acuerdo a los antecedentes de este caso, a partir de información con que se contaba, se pudo establecer el contacto entre un grupo de personas que se estaban dedicando al traslado y venta de droga, además del transporte de la misma desde la zona norte del país. Los hechos de esta investigación, de acuerdo al fiscal del caso Leonel Ibacache Véliz, comenzaron a sucederse una vez que se estableció que un imputado viajaría hasta Copiapó desde Santiago para coordinar un viaje hasta el interior de la Región de Antofagasta con la finalidad de transportar un cargamento de droga.

“En el Juicio Oral se pudo acreditar que luego de varios meses de indagatorias y la obtención de valiosa información con tácticas investigativas que la Ley permite para este tipo de delitos, la Fiscalía y personal del OS-7 de Carabineros consiguieron dar con los participantes de esta operación. Lo que involucró además a otras personas en las ciudades de Antofagasta y Calama, además de la detención de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se sumaron a la comisión de este delito, todos quienes fueron condenados por su participación en el delito de tráfico ilícito de droga”, dijo el fiscal.

De acuerdo a la investigación, el vehículo que salió desde Copiapó llegó hasta Calama donde tomó contacto con una camioneta y el resto de los imputados, quienes luego se movilizaron hasta San Pedro de Atacama. “En este poblado ambos móviles, los que fueron seguidos de forma permanente por los efectivos policiales, separaron su trayecto, dirigiéndose la camioneta al sector interior del paso internacional Jama ubicado en este sector del país. Regresando luego de unas horas transportando sacos contenedores de droga, según se pudo establecer posteriormente. Reanudando ambos móviles su regreso a la ciudad de Calama”, indicó Ibacache.

SENTENCIAS

Durante el juicio oral, que se extendió por dos semanas, quedó demostrada la participación individual de los acusados, quienes tenían distinta participación en el transporte de la droga, además de una segunda incautación que personal del OS-7 concretó en un domicilio de Copiapó.

De esta manera la Fiscalía argumentó que en el procedimiento realizado en San Pedro de Atacama se incautaron 95 kilos 275 gramos de marihuana y 6 kilos 435 gramos de

cocaína, mientras que en Copiapó fueron 6 kilos 738 gramos de pasta base de cocaína. Además de dinero en efectivo y aparatos de comunicación que los condenados utilizaban en la operación.

Con ello, la Fiscalía de Atacama obtuvo la condena de todos los involucrados, por lo que Fernando Moreno Vega, cumplirá 5 años y un día de cárcel; Marco Cárdenas Cea, 6 años de presidio; Félix Erenio Choque, 10 años y un día de cárcel y Franco Alfaro Véliz, 7 años de cárcel. Todos ellos deberán cumplir las sanciones de manera efectiva, mientras que Henry Erenio Pozo fue sancionado a 5 años de presidio, pena que fue sustituida por el Tribunal por la expulsión del territorio nacional.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369